

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CIEZA

Don Vicente Navarro y Verdejo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en cumplimiento de carta-orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete se instruye expediente para la devolución de la fianza prestada en su día por el Procurador que fué de este Juzgado y partido don Miguel Broc Campo, por haber cesado en su gestión por fallecimiento, y en orden a lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial, en relación con el 26 del Estatuto General de Procuradores de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» a fin de que en el plazo de seis meses puedan comparecer ante este Juzgado y hacer las reclamaciones oportunas los que se crean perjudicados.

Dado en Cieza a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Vicente Navarro y Verdejo.—El Secretario (ilegible).—1.091-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 380.594, 380.595 y 380.603 de entrada y 189.172-173 y 181 de registro, de 50.000, 29.000 y 50.000 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Bernardino Seguí Garriga en 28 de agosto de 1952, en garantía de las obras que le fueron adjudicadas por el Patronato de Casas de la Armada en Sóller, a los que fueron asignados los carnets de intereses números 52.622, 52.620 y 52.631, esta Caja General en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.158-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 443.215 de entrada y 242.094 de registro, de 38.000 pesetas en Deuda Amortizable 4 por 100, constituido por el Banco de Vizcaya en 7 de mayo de 1960, en garantía de «Bilbaína de Firms Especiales, S. A.», para las obras de la carretera comarcal número 241, de Montblanch a Manresa, kilómetros 0,000 al 10,000, al que le fué asignado el carnet de intereses número 112.223, esta Caja Ge-

neral, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.157-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Máximo Garrido Santamarta, cuyo último domicilio conocido era en calle Arriaza, número 12, sexto, en Madrid, inculcado en el expediente número 25/64, instruido por aprehensión de dos automóviles Seat 1400 C, matrículas números 330381 y 286723, que a las nueve treinta horas del día 26 de junio de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho (en este caso se exige la presencia física de usted al acto de la vista), advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—5.265-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hans Joachin Lahmann, representante legal de «Garage Titán», y Serapio Tello González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Prensa, 3, en Madrid; en desconocido paradero, el segundo, y en Paralejo, 1, colonia San Fermín en Madrid, inculcados en el expediente número 145/62, instruido por aprehensión de bidones de lubricante usado, que a las nueve treinta horas del día 23 de junio de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—5.263-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Crescencio Manrique Arribas, Alfredo Avendaño López, Manuel Mena González, Francisco Campos y Ricardo Alcázar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Altamirano, 37, quinto D; Andrés Mellado, 60, tercero, en Madrid, los dos primeros; en Málaga (sin más datos), el tercero, y en ignorado paradero, el último, inculcados en el expediente número

793/63, instruido por aprehensión de automóvil Mercedes Benz 190, matrícula 330819, motor y chasis 121924-10-029497 y 110010-10-029208, que a las nueve treinta horas del día 26 de junio de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—5.266-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al representante legal de «Lucas y Muñoz, S. A.», cuyo último domicilio conocido era en San Crispín, 2, y más recientemente, en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 784/63, instruido por aprehensión de lubricante adulterado (18 bidones con 807 kilogramos grasa y 925 kilogramos aceite), que a las nueve treinta horas del día 23 de junio de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—5.264-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

SEVILLA

Expropiaciones

Autorizada esta Jefatura por Orden de 8 de abril del presente año para instruir expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 334, de Sevilla a Málaga y Granada, puntos kilométricos 121,500 al 125,800, tramo entre Estepa y La Roda de Andalucía», términos municipales de Estepa y La Roda de Andalucía, y de conformidad con las disposiciones vigentes, esta dependencia se propone iniciar el correspondiente expediente de expropiación forzosa por los trámites ordinarios de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de utilizar si procede el trámite previsto en el artículo 52 de la citada Ley expropiatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los titulares de derechos de la relación adjunta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, con el fin de que cuantas personas

se consideren afectadas puedan en el plazo de quince días, a partir de la última publicación del presente anuncio, aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que antes se

menciona u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación.

Los escritos de rectificación de errores o de oposición, en su caso, podrán ser dirigidos bien a las Alcaldías de Estepa y La

Roda de Andalucía o a esta Jefatura de Obras Públicas, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 8 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Barrios.—5.160-E.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Domicilio y residencia	Pago rural en que radica	Clase de cultivo
<i>Término municipal de Estepa</i>				
Margen derecha				
1	Doña María Carlota Sánchez Pleitón y Jiménez	José Antonio, 21. La Roda de Andalucía	Chaparralón	Olivar.
2	Don José Iglesias Martínez	Caja de Ahorros Principal de Granada. Montejica	Los Hoyos	Idem.
	La misma finca que la número 1	José Antonio, 21. La Roda de Andalucía	Chaparralón	Idem.
<i>Término municipal de La Roda de Andalucía</i>				
Margen izquierda				
1	Doña Angeles Jordán Machuca	Marqués de Paradas, 20. Estepa	Los Hoyos	Idem.
2	Don José Iglesias Martínez	Caja de Ahorros Principal de Granada. Montejica	Los Hoyos	Idem.
3	Don Antonio Alés Gallego	Calvario. La Roda de Andalucía	El Tomillar	Idem.
4	Don José López Gutiérrez	Molina Larios, 6. La Roda de Andalucía	Caballero	Secano.
5	Don Lidio Guillén Aguilar	José Antonio, 101. La Roda de Andalucía	Caballero	Olivar.
6	Don Juan Castillo Jiménez	General Franco, 38. La Roda de Andalucía	Cuesta de Estepa	Idem.
7	Don Antonio Alés Gallego	Calvario. La Roda de Andalucía	Cuesta de Estepa	Secano.
8	Don Joaquín Fernández Santaella	Ing. González, 44. Badolatosa	Llanos del Salinoso	Idem.
9	Don Manuel Rendón Cáceres	Queipo de Llano, 9. La Roda de Andalucía	Llanos del Salinoso	Idem.
10	Don José Alés Gallego	Cervantes, 6. La Roda de Andalucía	Llanos del Salinoso	Idem.
Margen derecha				
11	Don Lidio Guillén Aguilar	José Antonio, 101. La Roda de Andalucía	La Gloria	Olivar.
12	Don Salvador González Gutiérrez	Tte. Civilo, 5. La Roda de Andalucía. Nuestra Señora de los Llanos, 2. La Roda de Andalucía	La Gloria	Idem.
13	Don José Reina García	José Antonio, 87. La Roda de Andalucía	La Gloria	Idem.
14	Don José González Morente	Málaga	Cuesta de Estepa	Idem.
15	Don Martín Alés Gallego	Cte. Corrales. La Roda de Andalucía. Cervantes, 6. La Roda de Andalucía	Cuesta de Estepa	Secano.
16	Don Francisco Gómez Carnerero	Cervantes, 30. La Roda de Andalucía	Llanos del Salinoso	Idem.
17	Don José Alés Gallego	Cervantes, 32. La Roda de Andalucía	Llanos del Salinoso	Idem.
18	Don Andrés Alés Gallego	Nuestra Señora de los Llanos. La Roda de Andalucía	Llanos del Salinoso	Idem.
19	Don Feliciano Alés Gallego	Calvario. La Roda de Andalucía	Llanos del Salinoso	Idem.
20	Don Juan Alés Gallego	Nuestra Señora de los Llanos. La Roda de Andalucía	Llanos del Salinoso	Idem.
21	Don Antonio Alés Gallego	Calvario. La Roda de Andalucía	Llanos del Salinoso	Idem.
22	Don Juan Alés Gallego	Nuestra Señora de los Llanos. La Roda de Andalucía	Llanos del Salinoso	Idem.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Cooperativa Agrícola «Nuestra Señora de la Asunción», de Valdanzo (Soria).

De su representante: C. O. P. R. I. Dos de Mayo, número 1. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdanzuelo.

Término municipal en que radicarán las obras: Valdanzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de mayo de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz, 1.048-D.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de las obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de julio de 1965, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 9 de junio de 1965.—5.277-9.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GRANADA

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de los Basilius, número 10, y en el plazo de treinta días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima.

Objeto: Línea de 175 metros a 25 KV., centro de transformación de 10 KVA. y red de baja tensión para electrificar la barriada «Cañadas» Campo de Cebas, término de Castril.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima.

Objeto: Línea de 15.163 metros a 25 KV., desde la subestación de Guadix a La Calahorra para mejorar el servicio de esta zona.

La línea atraviesa terrenos de los términos municipales de Guadix, Esfiliana, Lanteira, Alquife, La Calahorra y cruza carretera de Alcudía-Alquife, camino Alquife, ferrocarril Alquife-La Calahorra.

Granada, 13 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—4.669-C.

GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en San Sebastián, calle de Guetaria, número 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica en término municipal de Azpeitia, aérea, trifásica, a 13 KV., de 1.596 metros de longitud, desde la estación transformadora-distribuidora a 30/13 KV. del peticionario en Azpeitia al transformador «Santiago», del peticionario, en el casco urbano de Azpeitia, y derivación aérea, trifásica, a 13 KV., de 228 metros de longitud, desde el poste número 14 de la anterior hasta el transformador «Arrabal», del peticionario.

Se efectúan los siguientes cruzamientos:

Línea principal al transformador «Santiago»:

Número 1. Líneas eléctricas a 5 KV. y a 120 V. de «Iberduero, S. A.».

Número 2. Línea eléctrica a 120 V. de «Iberduero, S. A.».

Número 3. Línea eléctrica a 120 V. de «Iberduero, S. A.».

Derivación al transformador «Arrabal»:

Número 1. Línea eléctrica a 220 V. de «Iberduero, S. A.».

Que a efectos de la declaración de utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo

de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público el presente edicto para que los titulares de bienes y derechos, cuya relación figura al pie, y cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, número 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto presentados por el peticionario en el último Organismo citado.

San Sebastián, 28 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.—5.251-5.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Residencia
1	«Iberduero, S. A.»	—
2	Alejandro Uria	C.º Azcune-chiqui. Azpeitia.
3	Basilisa Urbistondo de Garay	Oñate.
	Colono	C.º Champardi. Azpeitia.
4	Juan Azcúe	C.º Echeverría. Azpeitia.
5	Basilisa Urbistondo de Garay	Oñate.
	Colono	C.º Elizalde. Azpeitia.
6	José Ignacio Larrañaga	C.º Ochocua. Azpeitia.
7	Congregación religiosa «Damas Carquistas»	B.º Olatz. Azpeitia.
8	Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús	B.º Loyola. Azpeitia.
9	José Iparraguirre	C.º Zabalago. Azpeitia.
10	Luisa Urbistondo de Unceta	Avenida de España, 20, primero. San Sebastián.
	Colono	C.º Ezquerregui. Azpeitia.
11	José Lasa	Venta de Mandubia. Ichaso.
12	Ignacio Arrasti	C.º Sagastizabal. Azpeitia.
13	Martín Salterain	Calle Pescadería, 1, segundo centro. Trincherpe (Pasajes).
14	Ignacio Errasti	C.º Sagastizabal. Azpeitia.
15	Justo Cendoya	C.º Tacolo. Azpeitia.
16	Andrés Arangueren	C.º Carmencho. Azpeitia.
17	Excmo. Sr. Marqués de Murúa.—Administrador, José Alberdi	San Bartolomé, 40, cuarto derecha. San Sebastián.
18	Javier Unánue	Calle Charribal, 2, primero. Azpeitia.
19	Miguel Amenabar	C.º Etxe-beltz. Azpeitia.
20	Marcial Ucin	Azpeitia.
21	Anastasio Zubizarreta	C.º Gragoiena. Azpeitia.
22	Vicenta Olaizola	C.º Etxe-alay. Azpeitia.

MADRID

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», distribución Centro, domiciliada en Madrid, calle de la Aduana, número 29.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de línea eléctrica de doble circuito, a 45 KV., con conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, resistencia 0,2 ohmios/kilómetro, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. La longitud será de 3.363 metros, teniendo su origen en la subestación de Chamartín y su término en Hortaleza, ambas propiedad de la Sociedad peticionaria.

Presupuesto de la instalación: 2.549.156 pesetas.

Terrenos afectados: Término municipal de Madrid-Chamartín-Hortaleza

Propietarios y domicilios:

Ayuntamiento de Madrid.—Plaza de la Villa, 1.

Padres Jesuitas.—Maldonado, 1 y 3. Madrid.

Canal de Isabel II.—Joaquín García Morato, 127. Madrid.

Inmobiliaria Hortaleza.—Fuencarral, 77. Madrid.

Máximo Salazar Gutiérrez.—Pintor Brenes, 10. Madrid.

Avelino Menéndez Menéndez.—Pintor Brenes, 12. Madrid.

Paulino Martín Sánchez.—Pintor Brenes, número 14. Madrid.

Marcos Cano Saiz.—Pintor Brenes, 16. Madrid.

María C. San Juan Bueno.—Pintor Brenes, 18. Madrid.

Dirección General de Seguridad.—Puerta del Sol, 1. Madrid.

Vicente Guillén Zamorano.—Pueblo de Alpedrete.

Padres Paúles.—Pueblo de Hortaleza.

Francisco Segovia.—Marqués de Cubas, 12. Madrid.

Urbanizadora El Coto.—Alcalá, 87. Madrid.

Concesiones afectadas por la instalación: Cruzamiento con la línea de tranvías de Ciudad Lineal, de la Empresa Municipal de Transportes.

Beneficios solicitados: Imposición de servidumbre de paso.

Se hace pública esta petición en virtud de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1965) para que las personas o Entidades interesadas puedan formular sus reclamaciones mediante escrito por triplicado dirigido al señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Madrid, Sagasta, 14, Madrid-4, durante el plazo de treinta días hábiles, estando a disposición de los interesados durante el expresado plazo en estas oficinas un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 25 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—4.649-C.

TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se someten a información pública las siguientes solicitudes de instalaciones eléctricas, pudiendo los que se consideren afectados

presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1) y en el plazo de treinta días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionaria: «Eléctrica Castellana, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de una acometida eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV. y de 160 metros de longitud, con apoyos de madera en soportapostes de hormigón, aisladores de vidrio y conductor de hilo de Cu. de 10 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación para servicio público de 100 + 100 + 60 KVA. situado en Mora de Toledo, junto a cerámica de Marcos Milla.

Peticionaria: «Eléctrica Castellana, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de una acometida eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV., de 250 metros de longitud, en apoyos de hormigón con aisladores de vidrio y conductor de Al-Ac. de 33,63 milímetros cuadrados.

Centro de transformación, de instalación interior, con un transformador trifásico de 250 KVA., para servicio público, situada en Illescas (Toledo), en calle Ronda, sin número.

Toledo, 4 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—4.621-C.

VALLADOLID

Electricidad

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente petición, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas, presentar en esta Delegación, Alcalleres, número 1, principal, y en un plazo de treinta días, los

escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Electra Popular Vallisolemana, S. A.»

Capital: 209.216 pesetas.

Objeto: Instalar una línea a la tensión de 13,2 Kv. de 1.117 metros de longitud para suministro de energía a La Seca, que uniendo a la línea de La Seca-Serrada termina en citada localidad.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Habiendo sido solicitada declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso por predios y servicios afectados, se incluye a continuación relación de propietarios y descripción de terrenos por los que se ha solicitado el paso.

Valladolid, 11 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.191-B.

Número	Nombre	Domicilio	Terreno
1	Jesús Moyano	La Seca	Labor.
2	Ezequiel Calderón	La Seca	Labor.
3	Bautista Sanz	La Seca	Labor.
4	Agustín Tejedor	La Seca	Labor.
5	Julia Tejedor	La Seca	Labor.
6	Ayuntamiento de La Seca	La Seca	Erial.
7	Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid	La Seca	Carretera.
8	Sixto Martín	La Seca	Labor.
9	Ricarda Bayón	La Seca	Labor.
10	Félix Sanz	La Seca	Labor.
11	Ayuntamiento de La Seca	La Seca	Labor.
12	Florencio Ayllón	La Seca	Labor.
13	Francisco Carracedo	La Seca	Viña.
14	Ramón Lorenzo	La Seca	Labor.
15	Ezequiel Calderón	La Seca	Labor.
16	Donato Sánchez	La Seca	Perdido.
16 (a)	Donato Sánchez	La Seca	Labor.
17	Restituta Mena	La Seca	Labor.
18	Luis Sanz González	La Seca	Perdida (arrendat).
19	Ayuntamiento de La Seca	La Seca	Sendero de servicio.
20	Restituta Mena	La Seca	Labor.
21	Santiago Calderón	La Seca	Corral.
21 (a)	Santiago Calderón	La Seca	Corral y casa.
22	Ayuntamiento de La Seca	La Seca	Calle.
23	Ayuntamiento de La Seca	La Seca	Huerta.
24	Ayuntamiento de La Seca	La Seca	Calle.
25	Ayuntamiento de La Seca	La Seca	Eras.

BANCO URQUIJO

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1965, página 3682, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, líneas primera y segunda, donde dice: «Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de junio próximo ...», debe decir: «Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio próximo ...»

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo que, deducido el impuesto, a cargo del accionista, representa un líquido de 51 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 1.303.737, actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 1 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 16 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—4.653-C.

COMPANIA CENTRO LEVANTINA DE RIEGOS Y CAPTACIONES, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento, a

los efectos consiguientes, que la Sociedad, en virtud de los oportunos acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de fecha 7 de junio del corriente año, ha reducido su capital social en la suma de 1.920.000 pesetas, dejándolo fijado para lo sucesivo en 7.830.000 pesetas, por la adjudicación de distintos elementos de su Activo a las acciones números 5.331 al 7.250, ambos inclusive, que por dicho motivo han quedado amortizadas.

Las acciones 7.831 al 9.750 han pasado correlativamente a ocupar mediante el estampillado correspondiente la numeración de las acciones amortizadas, quedando, en consecuencia, representado el capital por 7.830 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 7.830, ambos inclusive.

Madrid, 7 de junio de 1965.—Rafael Geijo.—José María Coronas.—4.684-C.

2.ª 21-6-1965

I. B. Y. S.

Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.

MADRID

Bravo Murillo, 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa que a partir del día 20 del corriente mes de junio quedará abierto el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1964, recibiendo:

30 pesetas por cada acción números 1 al 137.500.

15 pesetas por cada acción números 137.501 al 144.375.

El pago se realizará únicamente en Madrid, en las oficinas principales de los

Bancos de Aragón y de Vizcaya, de esta plaza, para lo cual deberán presentar u ordenar que envíen los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 15 de junio de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Secretario. —4.674-C.

TORNILLERIAS DEL SUR, S. A.

SEVILLA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, López Azme, número 3, el día 29 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 30, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964; examen de la gestión del Consejo e informe de los censores de cuentas y renovación de los mismos.
- 2.º Examen del balance regularizado.

Para la asistencia a la Junta deberán cumplir los señores accionistas los requisitos exigidos por la Ley y los Estatutos sociales.

Sevilla, 12 de junio de 1965.—El Consejero Secretario, Ignacio Marín Marín. —1.128-D.

BLANCH VERDAGUER, S. A. FABRIL BLANCH VERDAGUER, S. A.

Estas Sociedades se complacen en anunciar que, por acuerdo unánime de sus respectivas Juntas generales, han convenido su fusión, la cual ha de verificarse mediante aumento de capital de la primera en igual cifra que la que actualmente importa el de la segunda, absorción de ésta por aquélla con traspaso en bloque del

patrimonio de la absorbida, con todo su activo y pasivo, a la absorbente, extinción o disolución de «Fabril Blanch Verdaguer, Sociedad Anónima», y canje de las acciones representativas del capital de ésta por otras de igual valor nominal representativas del incremento de capital de «Blanch Verdaguer, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, junio de 1965.—5.201-5.

y 3.ª 21-6-1965

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA TEXTIL

A los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Compañía de reducir a quinientas un mil pesetas el capital social de la misma, por amortización de las acciones números 1.003 al 3.340, ambos inclusive, mediante reembolso de sus aportaciones a los accionistas.

Sabadell, 31 de mayo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ferrer Sentís.—1 Secretario, Ricardo Escorihuela Vila.—4.619-C.

2.ª 21-6-1965

S. A. DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS MOLINOS

LOS MOLINOS

El Consejo de Administración ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 11 del próximo mes de julio, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Molinos, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento de capital.

Si fuera necesario, se celebrará en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora.

Los Molinos, 15 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Manzanares Santos.—5.273-11.

IGUALATORIO MEDICO LEONES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de los corrientes, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Entidad, calle Ordoño II, número 12, de esta ciudad, y en la que se dará cuenta del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

León, 14 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo, Gregorio F. Fernández.—1.227-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 1 de julio próximo y contra entrega del cupón número 118, se pagará a cuenta de los beneficios del ejercicio 1965, por mediación de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano:

Acciones ordinarias números 1/8.042.219, 9.191.109/9.607.174 y 10.979.629/11.638.603.—Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos: 30 pesetas.

Acciones ordinarias números 13.578.372/13.805.654.—Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos: 15 pesetas.

Acciones ordinarias números 13.805.655/14.013.846.—Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos: 5 pesetas.

Acciones ordinarias números 8.042.220/9.191.108, 9.607.175/10.979.628 y 11.638.604/13.578.371.—Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos: 16,25 pesetas.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos antes mencionados se pagará, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, a partir de 1 de julio próximo:

Serie 19.ª, emisión enero 1963, 5,06 por 100 anual, cupón número 5.

Serie 21.ª, emisión enero 1964, 5,06 por 100 anual, cupón número 3.

Madrid, 14 de junio de 1965.—Secretaría General.—4.631-C.

INMOBILIARIA COLOMINA G. SERRANO, S. A.

MADRID

Claudio Coello, 41

Capital social: 65.680.000 pesetas, totalmente desembolsado

Objeto social: Construcción y venta de viviendas de renta limitada

Suscripción de 30.000 obligaciones simples al portador, convertibles en acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie primera, numeradas correlativamente del 1 al 30.000, ambos inclusive.

Importe total de la emisión: 30.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,8948 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Cupones semestrales pagaderos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el 31 de diciembre de 1965, con devengo al día siguiente de la emisión.

Renta anual: 6 por 100 líquido.

Lugar de pago: Domicilio social, Claudio Coello, 41, Madrid.

Amortización: En el plazo de cinco años, contados a partir de 1 de enero de 1976, mediante sorteos anuales consecutivos de 6.000 títulos cada uno, a celebrar el 31 de diciembre de cada año.

Plazo de suscripción: La suscripción se abrirá el día 25 de junio de 1965, cerrándose tan pronto como sea cubierta totalmente la emisión.

Canje: A partir de 1 de diciembre de 1976 los tenedores de obligaciones tendrán derecho a canjearlas por su valor nominal por acciones de la Sociedad, al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el trimestre anterior, incrementando dicho cambio medio con una plusvalía del 15 por 100. El derecho al canje finalizará el día 30 de diciembre de 1976.

Garantía de la emisión: Todos los bienes, acciones y derechos que constituyen el patrimonio de la Sociedad.

Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y las características de éste se ajustan en todo a lo dispuesto sobre el particular en el capítulo VII de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Ha sido designado don Javier Rodríguez-Sastre Díaz.

Se ha obtenido la autorización correspondiente del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo y del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se solicitará la admisión de las obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ayuso Tejerizo.—4.662-C.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 3 del corriente mes, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951 ante el Notario de

esta ciudad don Cruz Usatorre y Gracia el décimo sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1954, 6 1/2 por 100, han quedado amortizados 670 títulos cuya numeración es la siguiente:

561 al	570	24.051	24.060
1.071	1.080	24.131	24.140
1.821	1.830	25.531	25.540
2.091	2.100	26.441	26.450
3.211	3.220	27.061	27.070
4.241	4.250	28.811	28.820
5.851	5.860	30.951	30.960
6.701	6.710	32.811	32.820
8.211	8.220	33.821	33.830
10.181	10.190	34.021	34.030
10.671	10.680	34.381	34.390
10.921	10.930	34.891	34.900
10.941	10.950	36.771	36.780
10.961	10.970	37.421	37.430
11.911	11.920	38.621	38.630
11.931	11.940	40.041	40.050
12.161	12.170	40.291	40.300
12.651	12.660	40.881	40.890
12.991	13.000	43.831	43.840
14.561	14.570	44.291	44.300
16.611	16.620	45.251	45.260
17.081	17.090	45.441	45.450
19.001	19.010	46.041	46.050
19.871	19.880	47.171	47.180
19.881	19.890	47.621	47.630
20.021	20.030	47.861	47.870
20.251	20.260	48.101	48.110
20.371	20.380	48.131	48.140
20.581	20.590	48.371	48.380
21.511	21.520	48.771	48.780
21.701	21.710	48.931	48.940
22.651	22.660	49.411	49.420
22.961	22.970	49.451	49.460
23.901	23.910		

A partir del día primero de julio próximo, se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 45 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 2,40 pesetas en concepto de impuesto de renta del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 497,60 pesetas, más 4,116 pesetas por intereses devengados hasta el 30 de junio corriente y cuyo importe total de 501,716 pesetas por título amortizado podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Jover y Banco Atlántico.

Barcelona, 15 de junio de 1965.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.—4.661-C.

FOSFORERA ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, llevando a efecto el acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 15 del corriente mes, anuncia la ampliación de su capital social por un importe de 25.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones al portador de 500 pesetas cada una, números 300.001 al 350.000.

Tal emisión se realiza a la par y el total valor de cada acción deberá desembolsarse en metálico en el acto de la suscripción. Esta podrá efectuarse por los señores accionistas en virtud del derecho de preferencia que la Ley les reconoce en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas y contra entrega del cupón número 18 de las acciones numeradas del 1 al 250.000 y del número 10 de las numeradas del 250.001 al 300.000 en el Banco Ibérico de Madrid y sus sucursales de Barcelona, Oviedo y Córdoba del 1 al 31 de julio próximo.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las antiguas y comenzarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio próximo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.—4.708-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S. A.*Emisión de obligaciones serie 23*

La Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, domiciliada en Sevilla, calle de Monsalves, 10 y 12, cuyo capital social es de 3.429.843.000 pesetas, cuyo objeto fundamental es la producción y distribución de energía eléctrica, anuncia, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, que efectúa una emisión de obligaciones en las siguientes condiciones: Capital: 300.000.000 de pesetas en 300.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, que integran la serie 23. Tipo de emisión: La par, libre de gastos para el suscriptor. Interés: 6,072 por 100 anual pagadero por semestres vencidos en 23 de junio y 23 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el 23 de diciembre de 1965. Renta líquida: El 6 por 100 anual, teniendo en cuenta la desgravación tributaria del 95 por 100 de los impuestos, concedida con carácter provisional por el Ministerio de Hacienda. Amortización: Se efectuará a la par en veinticinco años mediante sorteos anuales, siendo el primero en junio de 1969. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización reembol-

sando las obligaciones anticipadamente a la par o adquiriéndolas en Bolsa. Sin embargo, el número de títulos que deberá amortizar anualmente por sorteo, según el cuadro de amortización, será de carácter obligatorio para la Sociedad. Garantía: La presente emisión está garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a derecho. Fecha de la emisión: 23 de junio de 1965. La suscripción quedará cerrada en cuanto quede cubierta. Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión de obligaciones contiene las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El comisario del Sindicato será don Benito Onraitia Imaz.

Sevilla, 16 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.706-C.

UNIDAD RESIDENCIAL VISTA HERMOSA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 15 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 16 de julio, en segunda, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1965.
- 5.º Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia a la Junta se recuerda lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.699-C.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.*Dividendo activo*

A partir del día 22 del corriente mes de junio se pagará en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, el dividendo acordado por la Junta general ordinaria con cargo a los beneficios del ejercicio de 1964, 90 pesetas por acción, a las acciones números 1 al 280.000, contra el cupón número 62, siendo de cuenta del preceptor el impuesto sobre las rentas del capital.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.354-8.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo	30.124.709,21	Capital social suscrito	15.000.000,—
Inmuebles	209.693.729,62	Reservas patrimoniales	14.193.178,04
Préstamos hipotecarios, nudas propiedades y valores mobiliarios	330.175.719,01	Reservas técnicas legales	616.954.272,—
Anticipos sobre pólizas	38.907.940,83	Provisiones	2.595.722,87
Cuentas con las Compañías reaseguradoras	146.155.718,89	Cuentas con las Compañías reaseguradoras	145.924.059,82
Delegaciones y Agencias	9.476.805,49	Delegaciones y Agencias	13.314.519,31
Recibos de primas pendientes de cobro	9.165.663,83	Acreedores diversos	28.714.830,10
Mobiliario e instalación	7.663.362,77	Pérdidas y Ganancias	3.958.646,82
Deudores diversos	59.291.579,31		
Total	840.655.228,96	Total	840.655.228,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio	53.732.601,10	Reservas técnicas del ejercicio anterior	584.760.007,03
Gastos generales y de producción	27.229.595,25	Primas emitidas en el ejercicio	94.215.599,38
Contribuciones e impuestos	9.766.467,59	Derechos de registro sobre primas	3.537.170,62
Reservas técnicas del presente ejercicio	615.667.524,34	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	8.435.657,81
Amortizaciones y quebrantos	2.165.588,35	Producto de los fondos invertidos	28.081.480,92
Provisiones	2.595.722,87	Beneficios por realizaciones y cambios	364.662,52
Reaseguro cedido:		Provisiones	2.469.629,71
Primas cedidas	19.163.237,63	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	137.560.780,73	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates	11.501.170,10
Intereses de depósitos de reservas	4.923.556,79	Gastos reintegrados por los reaseguradores	2.417.779,57
Saldo acreedor	3.958.646,82	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores	140.780.853,76
		Remanente de 1963	199.710,05
Total	876.763.721,47	Total	876.763.721,47

El Actuario titulado, Manuel Rosillo Castellón.—4.665-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.